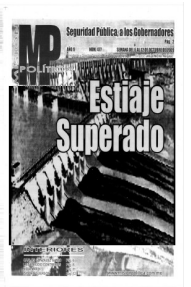




# **Se Recuperan las Presas del Cutzamala; no Faltará Agua en el 2010: Conagua**

\* Multar a Quien Contamine Ríos,  
Barrancas y Cuencas: Conagua  
\* Las Presas de Villa Victoria, El Bosque  
y Valle de Bravo, con Agua  
JESÚS MICHEL NARVÁEZ



Continúa en siguiente hoja

**E**erca del desastre, ahora la Ciudad de México comienza a reaccionar por la crisis del agua. ¿Será suficiente? Difícil preverlo.

Imponer multas a todos aquellos que arrojen basura y contaminen las 13 cuencas, las 74 barrancas y los ríos Tacubaya, Los Remedios, Santo Desierto, La Magdalena; Los Canales Chalco, Nacional y del Desagüe, sugiere el director de la **Comisión Nacional del Agua** para el Valle de México, a fin de impedir que el agua de lluvia se desperdicie y comience a crearse la cultura de conservación del vital líquido.

En contra de los pronósticos del gobierno del Distrito Federal de que en la próxima etapa de estiaje la Ciudad de México y el Valle en su conjunto padecerán de sed, el funcionario genera la buena noticia para los casi 20 millones que habitan la zona metropolitana: se han recuperado las presas y ya están al 80 por ciento.

Por lo tanto, no habrá sed.

Sin embargo, el ingeniero Jorge Efrén Villalón Figareda, informa que los cortes semanales "permanecerán" y la reducción del caudal que ingrese al Distrito Federal será de alrededor del 30 por ciento.

Entrevistado por MISIÓN POLÍTICA, expresa que corresponde a las delegaciones políticas y al propio gobierno del Distrito Federal realizar la limpia de los ríos, los canales y las barrancas, pero que la **Conagua** participará en el **programa** de ser necesario.

"Rescatar las barrancas para que al final de ellas podamos contener el agua, es una solución a futuro", señala y reflexiona sobre la necesidad de "recargar los mantos acuíferos".

Cisternas al final de las barrancas, es la propuesta. Se recuperarían millones de metros cúbicos que se captarían de las lluvias. Al mismo tiempo, anuncia que la mayor planta de tratamiento de aguas habrá de ponerse en servicio el próximo año y la gran obra: el Emisor Oriente, que correrá paralelamente al Poniente y cuyo diámetro es de 67.5 metros, con lo cual se garantizará que la Ciudad de México no se inundará.

## LOS RÍOS DEL DF

En 1959, cuando Ernesto P. Uruchurtu —el conocido regente de Hierro— fue designado por Adolfo López Mateos para conducir la política del entonces Departamento del Distrito Federal se terminaron de entubar los ríos de la ciudad.

Se acabó el transporte fluvial.

Uruchurtu, con una visión alejada de la europea o la estadounidense decidió entubar los ríos y pavimentarlos. Hacer vialidades para "el futuro" como se dijo en aquellos años.

A partir del '59, se entubaron los ríos Consulado, La Piedad, Churubusco, Miramontes y San Joaquín. Sobre las zonas en donde corría el agua aparecieron planchas de pavimento. Las vialidades del mañana. Y se construyeron las correspondientes calles futuristas.

De acuerdo con la información oficial de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal la mayor parte de los ríos y arroyos en la parte semi-plana han sido entubados, como el Churubusco, La Piedad y Consulado. Otros, no han sido alterados, como los ríos Tacubaya, Los Remedios, Santo Desierto, La Magdalena; Los Canales Chalco, Nacional y del Desagüe. El único lago natural es el de Xochimilco, integrado por una red de canales que son alimentados parcialmente con aguas recicladas.

Los dos lagos, de Chapultepec y el de San Juan de Aragón son artificiales. Las presas Ansaldo y Canutillo son las mayores. La cuenca del D.F. fue abierta artificialmente hacia el río Tula, de la Cuenca Moctezuma Pánucos, por el tajo de Nochistongo y el túnel de Tequisquiac, con el fin de evitar inundaciones. Actualmente el agua excedente sale por el sistema del drenaje profundo.

Lo cierto es que entubar los ríos y pavimentar frenó la recarga de los acuíferos.

Por ello, Villalón Figareda sostiene que es necesario realizar obras de infraestructura hidráulica a lo largo y ancho de la Ciudad de México para captar el agua de lluvia.

"Grandes cisternas al final de las barrancas, limpieza de los ríos y barrancas, son las soluciones para que no se padezca de sed, no se racione el agua", dice.

Pero apunta: "si no se corrigen las fugas, si no se sectoriza la red de agua potable, nada de lo que se haga tendrá los efectos esperados".

Reconoce que en todas las ciudades del mundo hay fugas de agua. "Pero representan entre el 10 y el 15 por ciento del caudal; en el Distrito Federal y Valle de México —municipios conurbados del Estado de México sobre todo— la pérdida por fugas alcanza el 40 por ciento".

MP:- ¿Por una red vieja y obsoleta o por falta de manejo profesional?

JEVF.- Más por obsoleta. Los materiales con los que se construyó la red de agua potable en la Ciudad de México ya han sido superados; hay que construir una nueva red, sectorizada. ¿Qué significa sectorizada? Pues que hay válvulas que pueden cerrarse y repararse el daño. Como está actualmente, al cerrar una válvula se quedan decenas de colonias, a veces varias delegaciones sin agua.

Villalón explica que debe obligarse a todos los constructores que edifican grandes unidades a contar con cisternas para la captación de agua de lluvia, pues con ello se ahorraría el gasto de la potable en baños, jardines y demás usos no necesarios para el cuerpo humano.

## LAS BARRANCAS DEL DF

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente a cuyo frente se encuentra Martha Delgado, inició un **programa** para lograr que las 32 barrancas ubicadas en la capital del país se declaren como "Área de Valor Ambiental".

La búsqueda con este **programa**, llamado Plan verde, es aumentar la recarga de los acuíferos para lograr que en 2020 se superen los 32 millones de metros cúbicos anuales.

Las barrancas del poniente del Distrito Federal ocupan 13 cuencas con una superficie superior a 14 mil hectáreas y son la fuente de recarga del acuífero junto con el Ajusco Chichinautzin, y representan 70 por ciento del suministro de agua potable de la ciudad. Sin embargo, hay aún más barrancas: 42 ubicadas en el resto de la ciudad.

El Plan Verde incluye la protección de barrancas, por lo que se efectúan acciones jurídicas y de planeación para

corregir el deterioro, con el propósito de que en 2012 se tenga un incremento en la recarga de los acuíferos superior al metro cúbico por hectárea.

Antes de poner en marcha el Plan Verde, las barrancas presentaban problemas importantes como pérdida de suelo, erosión, contaminación de agua, depósito indebido de residuos sólidos e invasiones.

Además es una estrategia para tener un microclima apropiado en la ciudad de México para mejorar el medio ambiente, sostiene la secretaria Delgado.

## LAS MULTAS, NECESARIAS

Durante la entrevista, Villalón Figareda –un experto en la materia de agua–, refiere que las multas que se impongan a quienes contaminen las barrancas y los ríos son necesarias.

Y es que, añade, el problema en la Ciudad de México, como en muchas otras del país, es la ausencia de una cultura del agua.

Además, agrega, en el Distrito Federal no se recicla el agua más allá de un 10 por ciento mientras que, por ejemplo, en Monterrey se hace con el ciento por ciento.

El problema de la escasez de agua, precisa, no se resolverá mañana. Prevalecerá. Por eso es importante iniciar la recuperación de las zonas que recargan los mantos acuíferos, limpiar

ríos, barrancas y presas; invertir en la infraestructura necesaria, establecer programas educativos para la cultura del agua y entender que si no se ahorra ahora mañana la sed será mayor.

## LO QUE DICE LA LEY

Artículo 86 Bis 2.- Se prohíbe arrojar o depositar en los cuerpos receptores y zonas federales, en contravención a las disposiciones legales y reglamentarias en materia ambiental, basura, materiales, lodos provenientes del tratamiento de aguas residuales y demás desechos o residuos que por el efecto de disolución o arrastre, contaminen las aguas de los cuerpos receptores, así como aquellos desechos o residuos considerados peligrosos en las Normas Oficiales Mexicanas respectivas. Se sancionará en términos de la Ley a quien incumpla esta disposición. Ley Federal de Aguas Nacionales.



